## economistas

## **FORMACIÓN TRIBUTARIA**

## Impuesto Temporal de Solidaridad de Las Grandes Fortunas

## **PROGRAMA**

- 1. Hecho imponible. No sujeciones.
- 2. Sujeto pasivo y normas de residencia.
- 3. Valoración de los bienes y derechos. Exenciones. Base imponible.
- 4. Cuota íntegra, límite conjunto cuotas de IRPF e IP.
- 5. Devengo del impuesto.
- 6. Ámbito temporal de aplicación.
- 7. Similitudes y solapamiento con el Impuesto de Patrimonio.
- 8. Plazos de presentación de ingreso y gestión.
- 9. Cuestiones conflictivas:
  - Constitucionalidad de la norma.
  - Invasión de competencias autonómicas.
  - Tramitación de la proposición de ley.
  - Retroactividad.